



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01022850- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El llamado a CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo para desempeñarse en la Secretaría de extensión, en los términos previstos en las actas paritarias n° 8 y n.º 40, llamado por Resolución Decanal RD-2023-1070-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora establece el Orden de mérito (IF-2023-00928441-UNC-AO#FFYH) resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes y eleva el Dictamen a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Orden de mérito y el puntaje obtenido por el postulante (IF-2023-00928441-UNC-AO#FFYH).

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de mérito y el puntaje, según lo dispuesto por el Art. 34º de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG

